

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 173

Fecha Estado: 08/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620150168500	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO RAMIREZ RESTREPO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto ordena correr traslado CORRER TRASLADO por el termino de tres (3) días, del escrito de complementación del dictamen pericial obrante de fs. 435 a 439 del expediente digital, de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 238 del Código de Procedimiento Civil (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620190044300	Ordinario	GLORIA MERCEDES CORRALES AGUDELO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram REPROGRAMAR la fecha para llevarse a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día JUEVES NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11.00 A.M.). (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620190066100	Ordinario	HENRRY HERNANDEZ CASTAÑO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud de aplazamiento y se dispone reprogramar la audiencia para el 24 de noviembre de 2022 a las 9:30 a.m. -3-	04/11/2022		
05001310501620200005900	Ordinario	MARIA CAROLINA NARANJO OSSA	COLFONDOS	Auto ordena emplazar NOMBRAR Curador ad litem a la señora IRIS DE JESUS CELIS ZAPATA (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620200008800	Ordinario	EDISON PATIÑO MOSQUERA	PROTECCION	Auto ordena correr traslado CORRER TRASLADO por el termino de tres (3) días, del escrito de excepción previa presentado por el curador ad-litem de la codemandada J.C. DRIWALL S.A.S., de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 101 del Código General del Proceso (ver auto) P5	04/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220012700	Ordinario	ALEJANDRO BOLIVAR LONDOÑO	PROTECCIÓN S.A Y LUZ DARY VASQUEZ	Auto requiere REQUERIR a la demandada PROTECCION S.A. para que en un término no mayor a cinco (5) días, allegue al proceso, el respectivo poder especial, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto. (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620220031500	Ordinario	LUCELLY JARAMILLO PEREIRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620220034000	Ordinario	NICOLAS DE JESUS PUERTA ROJO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620220034100	Ordinario	JORGE ALDEMAR RAMIREZ GALLEGO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN Y OTROS	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620220035200	Ordinario	CAROLINA HERNANDEZ CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620220035300	Ordinario	FRANCISCO GERARDO MORALES	FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620220035800	Ordinario	LUZ BEATRIZ GARCES GARCES	GAZZUTI S.A.S	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620220036500	Tutelas	CRISTIAN ALBEIRO VELEZ ORREGO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar (ver auto) P5	04/11/2022		
05001310501620220037000	Ordinario	CARLOS MARIO ACOSTA BETANCUR	COLFONDOS DEL GRUPO HABITAT	Auto admite demanda auto admite demanda - ordena notificar (ver auto) P5	04/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)